



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 5 de febrero de 2026.

VISTO:

El EXPE: 11506/2024 mediante el cual se solicita el llamado a concurso público y abierto para proveer un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, carácter Efectivo, dedicación Semi-exclusiva, con destino al Área de Derecho Público y de la Convergencia del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta facultad (con los temas relativos a Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la carrera Abogacía); y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigencia habiéndose dispuesto el llamado a concurso por la Resolución N° 608/2025-Decanato.

Que se recibió UNA (1) solicitud de inscripción para el cargo de referencia.

Que analizados los antecedentes y evaluada la clase pública de la postulante, el Jurado designado para entender en el referido concurso labró el Acta N° 4 de fecha 15 de octubre de 2025, aconsejando el siguiente orden de méritos:

1º.-Especialista Silvina Victoria MARRAU

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que la Comisión de Concursos emitió dictamen.

Que el Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en su sesión de fecha 26 de noviembre de 2025, resolvió por unanimidad: *"Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Concursos, auspiciar ante el Consejo Superior lo dictaminado por el jurado y proponer según orden de méritos, a la Especialista Silvina Victoria MARRAU en un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, Efectivo, dedicación Semi - Exclusiva con destino al Área de Derecho Público y de la Convergencia del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad, con temas de la asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" de la carrera de Abogacía. "*

Que la Secretaria General ordenó emitir el acto administrativo

Por ello, y en uso de sus atribuciones:



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS
Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los trámites dados en el EXPE: 11506/2024 y el siguiente orden de méritos elaborado por el Jurado interviniente:

1º.-Especialista Silvina Victoria MARRAU

ARTÍCULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis la designación de la Especialista Silvina Victoria MARRAU (DU N° 26915490) en el cargo de PROFESORA ADJUNTA, carácter EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva con destino al Área de Derecho Público y de la Convergencia del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad, con temas de la asignatura "*Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*" de la carrera de Abogacía.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese a la aspirante y vencido el término de las impugnaciones elévese con destino al Honorable Consejo Superior.

ARTÍCULO 4º.-Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES -Decano y Ailín Piuquén Umpiérrez Varela – Secretaria General

Hoja de firmas